

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-127
Salta, 2 de mayo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.331/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA** de la carrera de Geología – Plan de Estudios 2010 – de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 79 del Expediente N° 10.190/20, la Escuela de Geología solicitó se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y elevó la nómina de los docentes en condiciones de conformar jurado.

Que asimismo informó que se ha decidido que el actual cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple perteneciente a la cátedra de Geología de los Recursos Hídricos sea destinado a la cátedra de Geología Argentina y Sudamericana.

Que a fojas 81 del mencionado Expediente, la Jefa de Departamento Personal informó que el cargo vacante al que hace referencia la Escuela de Geología y que decide trasladar, fue liberado por la Geól. María Verónica Rocha Fasola (Resolución DNAT-2014-1850) y pertenece a la planta aprobada, Resolución CS N° 186/19.

Que asimismo informó que no existen docentes en cargo inmediato inferior en condiciones de promocionar en ninguna de las asignaturas: Geología de los Recursos Hídricos y/o Geología Argentina y Sudamericana.

Que a fojas 82 obra informe de la Dirección de Compras y Patrimonio en ausencia del Director General Administrativo Económico.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejó: *"Aprobar el Acta de la comisión asesora. Volver a llamar al concurso con el Jurado y Veedores del Despacho N° 302/21"*.

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N° 5-22 del ocho de marzo último, dispuso aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina con modificación en la parte resolutive quedando redactado de la siguiente manera: *"Aprobar el Acta de Cierre de la foja 110. Volver a llamar al concurso con el Jurado y Veedores del Despacho N° 0302/21"*.

Que por Resolución CDNAT-2022-126 se declaró desierta la convocatoria tramitada por Expediente N° 10.190/20 y se dispuso llamar nuevamente a concurso con el Jurado y Veedores enunciados en el Despacho N° 302/21 (fojas 84 – Expediente N° 10.190/20).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR una nueva convocatoria del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA** de la carrera de Geología – Plan de Estudios 2010 –

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-127
Salta, 2 de mayo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.331/22

de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria, de acuerdo a lo enunciado en el Despacho N° 302/21 (fojas 84 – Expediente N° 10.190/20), a saber:

TITULARES

Dra. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ
Geól. LUIS ANDRÉS ÁLVAREZ
Dr. ESTEBAN TÁLAMO

SUPLENTE

Dra. CLAUDIA INÉS GALLI
Lic. GUSTAVO DARDO VERGANI
Esp. EDUARDO FELIPE GALLARDO
Dr. JAVIER ELORTEGUI PALACIOS

VEEDORES

Estamento de Profesores: Dr. RODOLFO FERNANDO GARCÍA
Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO

Estamento de Aux. de la Docencia: Esp. MARÍA PAULINA CABRERA
Ing. MARÍA ALEJANDRA CAMARDELLI CARRASCO

Estamento de Estudiantes: Srta. MARIANA ROSALES
Sr. TOMÁS SAYES

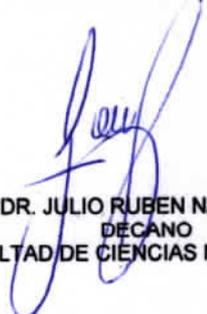
Estamento de Graduados: Ing. DANIEL FELIPE BATALLANOS
Geól. RICARDO ROQUE BATTAGLIA

ARTÍCULO 3°: Indicar que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante perteneciente a la cátedra de Geología de los Recursos Hídricos, liberado por la Geól. María Verónica Rocha Fasola (Resolución DNAT-2014-1850) y que pertenece a la planta aprobada de ésta Facultad (Resolución CS N° 186/19).

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a las Cátedras de Geología Argentina y Sudamericana y Geología de los Recursos Hídricos, a la Escuela de Geología, Jurado, Veedores, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

smg


Dr. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA
SECRETARIO TÉCNICO Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES